

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 956/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2021, aprobó inicialmente el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Rute.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Rute, 18 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.